VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN VPR_Nº- 71/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MICROTEK DE DANIEL ROJAS ÁVALOS LOS ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 1 AL 13 Y 20 AL 27; A LA EMPRESA SERVIPRO S.R.L. LOS ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 14 AL 18 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM Nº 19 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 009/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - PAC-COD 326.081"

Asunción, 16 de junio de 2017

VISTO: El Memorándum VP_AF/MEM- 137/17, de fecha 14 de junio del año en curso de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se solicita se dicte resolución por la cual se apruebe la adjudicación referente al "Llamado CD 009/2017 ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER ID 326.081" a la Empresa MICROTEK de Daniel Rojas Ávalos – RUC Nº 2373251-2 en los Ítems números 1 al 13 y del ítem Nº 20 al 27 y a la Empresa SERVIPRO S.R.L. – RUC Nº 8003499-6 los Ítems Nº 14 al 18", y;

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-11/17 referente al Llamado CD Nº 009/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PAC-COD 326.081", las Empresas, MICROTEK de Daniel Rojas Ávalos - RUC Nº 2373251-2; y SERVIPRO S.R.L. – RUC Nº 8003499-6, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y requeridos en el llamado referido, como las documentaciones sustanciales y formales,

Que según el análisis respectivo, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa MICROTEK de Daniel Rojas Ávalos - RUC Nº 2373251-2, en los Ítems Nº 1 al 13 y Nº 20 al 27 por un monto de G 25.193.203 (Guaraníes, veinticinco millones ciento noventa y tres mil doscientos tres) y a la Empresa SERVIPRO S.R.L. con RUC Nº 8003499-6 del Ítem Nº 14 al 18, por un monto de G 15.750.000 (Guaraníes, quince millones, setecientos cincuenta mi) todo IVA incluido en el marco del llamado CD 009/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – PAC-COD 326.081", de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61,

Que el ítem Nº 19 no ha sido cotizado por ninguno de los oferentes y que el mismo debe ser declarado desierto,

Que los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 340 del presente Ejercicio Fiscal en la modalidad de Contratación Directa,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Director General

RESOLUCIÓN VPR_N°- 71/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MICROTEK DE DANIEL ROJAS ÁVALOS LOS ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 1 AL 13 Y 20 AL 27; A LA EMPRESA SERVIPRO S.R.L. LOS ÍTEMS CORRESPONDIENTES A LOS NÚMEROS 14 AL 18 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 19 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 009/2017 – "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER - PAC-COD 326.081"

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales vigentes

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1. Adjudicar a la Empresa MICROTEK de Daniel Rojas Ávalos - RUC N° 2373251-2, en los Ítems N° 1 al 13 y N° 20 al 27 por un monto de G 25.193.203 (Guaraníes, veinticinco millones ciento noventa y tres mil doscientos tres) y a la Empresa SERVIPRO S.R.L. con RUC N° 8003499-6 del Ítem N° 14 al 18, por un monto de G 15.750.000 (Guaraníes, quince millones, setecientos cincuenta mil) todo IVA incluido.

Art.2. Declarar desierto el ítem N° 19 en el marco del llamado CD 009/2017 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER – PAC-COD 326.081".

Art.3. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Director General

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República